

ES COPIA FIEL

Universidad Nacional  
de General Sarmiento



Estela María Vázquez  
Abc Dir. Gral de Asesoría Jurídica y Consejo Superior  
Secretaría de Asesoría Jurídica  
Universidad Nacional de General Sarmiento

Expediente N°22024/19

Los Polvorines, 20 NOV 2019

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; las Resoluciones (CS) N°936/03, 1848/06, 1913/06 y 5849/16 que aprueban el Régimen de Recursos Humanos y Salarios de la UNGS; la Resolución (CS) N°890/02 que aprueba el Reglamento de concursos para investigadores docentes de carrera académica; las Resoluciones (CS) N°3885/11 y 4711/13; el acuerdo del Consejo Superior de fecha 15 de agosto de 2012; la Resolución (CIDH) N°4299/19; el Expediente N°22024/19 y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 3° del Reglamento de concursos para investigadores docentes de carrera académica, por Resolución N°4299/19 el Consejo del Instituto del Desarrollo Humano propuso el llamado a concurso para cubrir un puesto de investigador/a docente, Jefe/a de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, en el área "La historia: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza", según las especificaciones que se detallan en el anexo I de dicha resolución;

Que de acuerdo con lo establecido en la Resolución (CS) N°890/02 se han cumplimentado los requisitos previos para la procedencia de la correspondiente convocatoria a concurso, razón por la cual cabe instar la sustanciación del llamado a concurso de referencia;

Que corresponde designar a los/as miembros titulares y suplentes del jurado, al/a la presidente/a y suplente del/de la presidente/a y a los/as veedores/as del concurso de referencia;

Que por Resolución N°4299/19 el Consejo del Instituto del Desarrollo Humano propuso la designación de Jorge Adrián Cernadas, Aníbal Viguera y Alicia María Servetto como miembros titulares y de Patricia Graciela Flier, Marina Franco y Ernesto Lázaro Bohoslavsky como miembros suplentes del jurado del concurso de referencia;

Que los/as profesores/as propuestos/as poseen las condiciones técnicas y académicas para integrar el jurado referido;

Que por resolución precedentemente citada el Consejo del Instituto del Desarrollo Humano propuso para el concurso de referencia la designación de César Darío Mónaco como veedor titular y de Yésica Alejandra Billán como veedora suplente y como veedores estudiantes a Néstor Miqueas Camiolo como titular y Carlos Manuel Alves como suplente;

Que los/as veedores/as propuestos/as cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución (CS) N°890/02;

Que mediante la Resolución (CS) N°4711/13 se estableció que cuando en las normas de la Universidad aprobadas por Resoluciones (CS) N°890/02, 4031/11 y 4100/11 se prevé como requisito de participación y/o representación de estudiantes tener aprobado: a) entre el 60% y el 75% del PCU debe leerse 35% de la carrera, y b) el PCU completo debe leerse el 50% de la carrera;

Que en su reunión del 23 de octubre de 2019, el Consejo Superior aprobó el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que sugiere incorporar modificaciones a la propuesta y acordó con los cambios informados durante la sesión;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a concurso de antecedentes y oposición para proveer con carácter efectivo un puesto de investigador/a docente, Jefe/a de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, para el área "La historia: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza", del Instituto del Desarrollo Humano, conforme con las especificaciones contenidas en el Anexo que forma parte de la presente resolución en dos (2) páginas.

ARTÍCULO 2°.- Establecer el período de inscripción desde el día 10 de febrero de 2020 a partir de las 13 horas y hasta las 13 horas del día 13 de marzo de 2020. La solicitud de inscripción y demás documentación deberán ser entregadas en la Dirección de Mesa de Entradas y Archivo de la Universidad Nacional de General Sarmiento (Juan M. Gutiérrez 1150, Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, CP B1613GSX, Provincia de Buenos Aires), o remitidas por correo con Aviso de Recibo a la dirección antes mencionada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8° del Reglamento de concursos para investigadores docentes de carrera académica.

ARTÍCULO 3°.- Publicar y difundir la presente convocatoria en los términos, medios y formas previstos por el artículo 6° del Reglamento de concursos para investigadores docentes de carrera académica.

ARTÍCULO 4°.- Designar como miembros titulares del jurado para el concurso de referencia a Jorge Adrián Cernadas, Aníbal Viguera y Alicia María Servetto.

ARTÍCULO 5°.- Designar como miembros suplentes del jurado para el concurso de referencia a Patricia Graciela Flier, Marina Franco y Ernesto Lázaro Bohoslavsky.

ARTÍCULO 6°.- Designar como presidente del jurado del concurso de referencia a Jorge Adrián Cernadas y como suplente del presidente a Aníbal Viguera.

  
Estela Maria Vásquez  
Alc. Dir. Gral. de Asesoría a la Asamblea y al Consejo Superior  
Secretaría Legal y Técnica  
Universidad Nacional de General Sarmiento

ES COPIA FIEL

Universidad Nacional  
de General Sarmiento



ARTÍCULO 7º.- Designar para el concurso de referencia a César Darío Mónaco como veedor titular y Yésica Alejandra Billán como veedora suplente y como veedores estudiantes a Néstor Miqueas Camiolo como titular y Carlos Manuel Alves como suplente.

ARTÍCULO 8º.- Regístrese, comuníquese a los Institutos, a la Secretaría de Investigación, a la Unidad de Auditoría Interna, a la Dirección General de Asesoría Jurídica, a la Dirección General Unidad de Biblioteca y Documentación y a la Dirección General de Comunicación Institucional y Prensa. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (CS) N° 7519

  
Dra. Susana Beatriz Lombardi  
Secretaria del Consejo Superior  
Universidad Nacional de General Sarmiento

  
Dra. Gabriela Leticia Diker  
Rectora  
Universidad Nacional de General Sarmiento

ES COPIA FIEL



Estela María Vásquez  
Alc. Dir. Gral. de Asistencia a la Asamblea y al Consejo Superior  
Secretaría Legal y Técnica  
Universidad Nacional de General Sarmiento

Anexo  
Resolución (CS) N° 7519

<b>Investigador Docente, Jefe de Trabajos Prácticos</b>
<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO</b>
<b>Descripción de las especificaciones del concurso</b>
Referencia concurso: IDH 4347/19 Cargo: Investigador-Docente Categoría docente: Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación: Semiexclusiva Instituto al que se incorporará: Instituto del Desarrollo Humano
<b>INVESTIGACION</b>
Área a la que se incorporará: "La historia: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza"
Línea de investigación - Historia reciente y memorias en la historia argentina.
<b>DOCENCIA</b>
Asignatura/s - Historia argentina contemporánea
<i>"El investigador docente que resulte designado como consecuencia del presente concurso deberá asumir las responsabilidades de formación en aquellas asignaturas que anualmente se definan en el plan anual y presupuesto que oportunamente apruebe el Consejo Superior a propuesta del Instituto correspondiente, con independencia de la asignatura objeto del llamado de acuerdo a lo establecido con el art.64° del Reglamento de Concursos para Investigadores Docentes de Carrera Académica"</i>
<b>CONDICIONES DEL LLAMADO</b>
<b>El aspirante a cubrir el puesto objeto del llamado deberá tener:</b>
<b>CAPACIDAD para</b>
Participar en investigaciones integrando equipos de trabajo, desarrollando un tema propio bajo supervisión de niveles superiores
Participar en actividades de divulgación científica
Participar en actividades de docencia integrando equipos de trabajo
<b>HABILIDADES y COMPETENCIAS para</b>
Integrar equipos de trabajo
Asumir las responsabilidades de la designación en los órganos de gobierno, como miembro de las comisiones y comités consultivos de la UNGS
Realizar actividades de tutoría, dirección de tesis y becas de estudiantes de pregrado y/o grado
<b>REQUISITOS excluyentes</b>
Título de grado en Historia

2 años de experiencia en investigación y/o experiencia profesional en el área
2 años de experiencia en docencia universitaria.
<b>Se valorará</b>
Haber iniciado formación de posgrado en historia
Experiencia en investigación en temas de historia reciente argentina
Experiencia en el dictado de materias afines a las que son objeto de la presente convocatoria
Poseer formación en perspectiva de género
<b>TAREAS A DESARROLLAR (entre otras)</b>
Participar en tareas de investigación
Estar a cargo del dictado de clases de las comisiones docentes que se le asignen bajo la supervisión de investigadores docentes de niveles superiores
Representar al Instituto/UNGS en eventos académicos cuando le sea requerido
<b>Fecha tentativa de incorporación: 1º de octubre 2020</b>
<b>TIEMPO de DEDICACIÓN</b>
Dedicación Semiexclusiva
Horas promedio de docencia estimadas para dedicación: 6 hs. semanales
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>
Dependencias de la Universidad, ubicadas en el Partido de Malvinas Argentinas -Provincia de Buenos Aires. (u otras donde eventualmente correspondiere)
Para cualquier aclaración sobre las condiciones de trabajo, dirigirse a la Oficina de Informes: Juan María Gutiérrez 1150, entre José León Suárez y Verdi - CP (1613) - Los Polvorines, Prov. de Buenos Aires. Tel.: 4469-7652 - de 10:00 a 17:00 hs.